

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la morosidad de la administración cántabra en el pago a proveedores.**

Congreso de los Diputados, 28 de julio de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años las administraciones públicas, nacionales, autonómicas y locales han disminuido el pago a proveedores de bienes y servicios de manera considerable. Sin embargo, a día de hoy, todavía existen varias Comunidades Autónomas que superan los 30 días de plazo que estipula la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para el pago a proveedores. Por ejemplo, la Comunidad de Cantabria, posee un plazo medio de 35,5 días de demora en el pago a proveedores. Una situación que sigue complicando la situación de los empresarios y trabajadores cántabros.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para que se cumplan los plazos de pago a proveedores recogidos en nuestro ordenamiento jurídico?
2. ¿Considera el Gobierno que la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales para el pago a proveedores precisa de una revisión y actualización?



Félix Álvarez Palleiro  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos